



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Usiacurí
Estado No. 18 Del viernes, 29 De octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08849408900120210003900	Ejecutivo de mínima cuantía	Banco de Bogotá	William Alfonso Sánchez Bonifacio	28/10/2021	Auto libra mandamiento de pago
08849408900120210004900	Ejecutivo de mínima cuantía	Eduardo Antonio Charris Villalobos	Jhosed Fabián Muñoz Zarate	28/10/2021	Auto libra mandamiento de pago
08849408900120210002900	Ejecutivo de mínima cuantía	Adolfo Rafael Polo Zurita	Herederos indeterminado de la señora Teodula Salas De Manotas	28/10/2021	Auto libra mandamiento de pago
08849408900120210005000	Ejecutivo de mínima cuantía	Eduardo Antonio Charris Villalobos	Cristina Isabel Pérez Martínez	28/10/2021	Auto libra mandamiento de pago
08849408900120210004800	Cesación de efectos civiles de matrimonio católico	Luis Enrique Torregrosa Moreno	Luz Elena Moreno Salas	28/10/2021	Auto se declara incompetente
08849408900120210003800	Ejecutivo singular de menor cuantía	Gil Pareja & CIA S.C.A y Gil Rosado S.A.S en liquidación	E.S.E Hospital de Usiacuri Atlántico	28/10/2021	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago

En la fecha viernes 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

FRANKLIN LUJAN BOSSA
Secretaría